



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 161-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1058 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.10,500,000.00 parYa compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Va Bo.



Luz María Urcayo
Estrategista
Unidad Sectorial de Planificación
S.E.F.I.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CENTRALÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
22 AGO. 2018

A las 15.17 Hrs. Luján

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
22 AGO 2018
HORA 12:40 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 755 - 2018
Guatemala, 20 de Agosto de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

22 AGO 2018
11:58
FIRME
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVGuate



Ministerio de Comunicaciones

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

[illegible]

Oficio No.: DPE-SNIP-61/18
Guatemala, 01 de agosto de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q10,500,000.00, se adjunta la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- CO2F “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-041-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos
www.caminos.gt


Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos
Teléfono: 2209-9100

Recibido a las 16:16 Horas SS Mts.
01 AGO 2018

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE
Q10,500,000.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se DEBITA asignación presupuestaria, ya que se considera que los recursos asignados son significativamente altos en relación a lo que se estima ejecutar en este año fiscal, se debitara de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 34968: MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)

METAS INCREMENTADAS

Se permitirá ACREDITAR recursos financieros para la continuidad de la ejecución física y pago de la supervisión del proyecto, acreditando en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 34973: MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)

METAS MODIFICADAS

Para la continuidad de la ejecución física y el pago de estimaciones de avance físico, se debitara de la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" y se acreditará a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" al Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

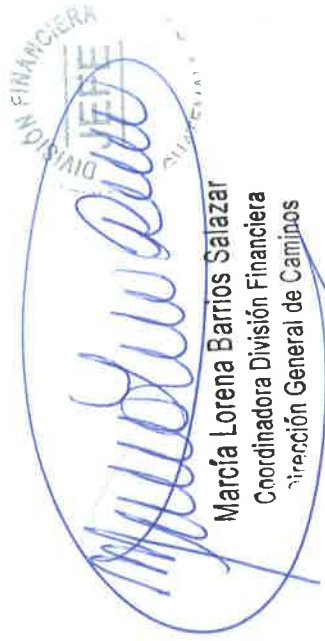
- El siguiente proyecto se le hará una modificación física mínima que se reflejara como un incremento para evitar el bloqueo en alguno de los sistemas, ya que se le efectuara un Debito y un Crédito simultáneamente por la misma cantidad.

SNIP 60132: CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Guatemala, 01 de agosto de 2018


Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Credito				
34968	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				34968	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	5,000,000.00				MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	77,280,859.00	Q
	TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS					TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		
34973	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				34973	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	80,780,859.00				MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	8,600,000.00	Q
	TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS					TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		
60132	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				60132	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	15,000,000.00				CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	150,000,000.00	Q
	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	80,669,599.00				CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)		
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	2					2.01		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Preslamos Externos (52-0401-0067)	15,000,000.00				Preslamos Externos (52-0401-0067)	15,000,000.00	Q
	Preslamos Externos (52-0401-0059)	54,330,401.00				Preslamos Externos (52-0401-0059)	54,330,401.00	Q
	Preslamos Externos (52-0401-0067)	80,669,599.00				Preslamos Externos (52-0401-0067)	78,669,599.00	Q
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	-				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	2,000,000.00	Q
TOTAL CREDITO								
			10,500,000.00	Q			10,500,000.00	Q

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	01/08/2018	1058

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-041-2018-MF	01/08/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : II-1-1					
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RNTE TRAMCO : SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURIL-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)	5.72	.57	5.15	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta				Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS								
Estructura : 11-1-1								
60132	CONSTRUCCION CARRETERA TRANSVERSA DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ TABALA)				2.00	.01	2.01	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS								
Estructura : 11-1-1								
34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RIN/ETRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONGITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)				.00	1.00	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :
Elaboración de un informe de actividades de la semana.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Fecha

01/08/2018

01/08/2018

snrpues\$reprogramacion_co2f

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-041-2018-MF

Guatemala, 01 de Agosto de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018” Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

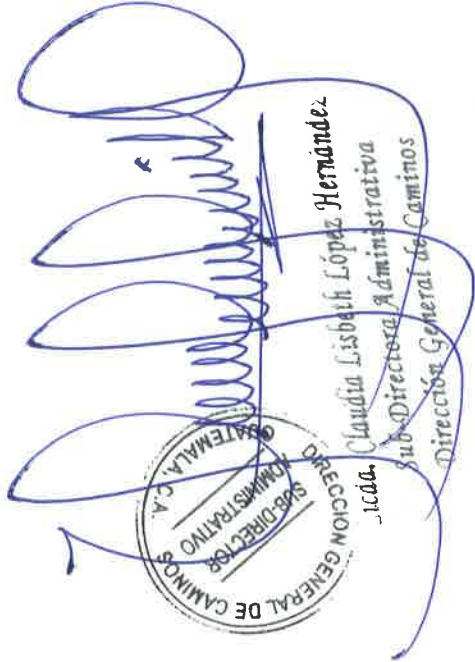
Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.

RESUELVE:

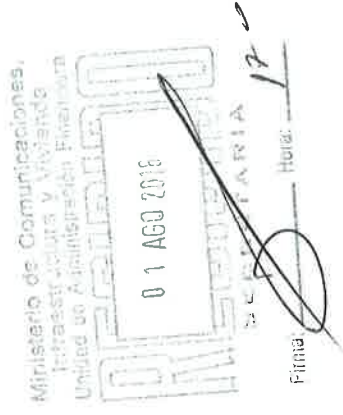
APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a metas físicas a los Proyectos: **SNIP 34968: MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION), SNIP 34973: MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION), SNIP 60132: CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL),** Continúese con el trámite correspondiente.



Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Oficio No. 355-2018-DDP/MLBS/brenda.

Guatemala, 01 de agosto de 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2018, con documento de respaldo RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-102-2018 de fecha 01 de agosto de 2018, por la cantidad de Q.10,500,000.00, que tiene como objetivo:

DEBITAR espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "ingresos corrientes" del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de los Proyectos SNIP 34968 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN - TAMAHU - TUCURU - PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)" y SNIP 60132 "CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO - MODESTO MENDEZ, IZABAL)" con Fuente de Financiamiento 52 "préstamos externos", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario se ACREDITARÁ con Fuente de Financiamiento 11 "ingresos corrientes" en el Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" del Proyecto SNIP 34973 "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL 7E, TRAMO III: PANZOS - PUENTE CAHABONCITO - EL ESTOR (PAVIMENTACION)" y SNIP 60132 "CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO - MODESTO MENDEZ, IZABAL) con fuente de financiamiento 52 "préstamos externos" Programa 11.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.
Ing. Mario Carlos Humberto Martínez Morales
Director Interino
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7 Zona 13 Guatemala Telefono: (502) 2209-9100

Siguientes etc.



RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-102-2018

Guatemala, 01 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la

Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y como parte de sus atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. En ese sentido dieron instrucciones al Director General de Caminos, a efecto se sitúe espacio presupuestario que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita ACREDITAR recursos a Proyectos SNIP del mismo Programa 11, con el objetivo de devengar pagos en base a los Contratos suscritos, viabilizando la continuidad de los Trabajos en las Obras.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2018, para DEBITAR espacio presupuestario por la cantidad de Q.10,500,000.00 con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 34968 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN - TAMAHU - TUCURU - PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)" y Fuente de Financiamiento 52 "prestamos externos" del SNIP 60132 "CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL



DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO – MODESTO MENDEZ, IZABAL)”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”. El espacio presupuestario se **ACREDITARÁ** con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” en el Renglón 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras” de los Proyectos SNIP 34973 “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL 7E, TRAMO III: PANZOS – PUENTE CAHABONCITO – EL ESTOR (PAVIMENTACION)” y Fuente de Financiamiento 52 “préstamos externos” en el proyecto SNIP 60132 “CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO – MODESTO MENDEZ, IZABAL), Programa 11.

Remítase a donde corresponda la **Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA)** contemplados en la presente **Reprogramación** por la cantidad de Q.10,500,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Mario Carlos Humberto Martínez Morales
Director Interino
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNP Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-102-2018, Estado = AUTORIZADO	PAGINA : 1 de 2 FECHA : 01/08/2018 HORA : 17:55.47 R00814904.RPT
---	--

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
34968	2	01/08/2018	REFROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	77,280,859.00	RESOL/DGC-102-2018	01/08/2018

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
2	07/06/2018	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	8,500,000.00	RESOL/DGC-102-2018 01/08/2018
									Total		85,780,859.00	-8,500,000.00	77,280,859.00
11	01	001	000	004	1699	331	43	1204	0056		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	1699	188	43	1204	0056		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	1699	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	1699	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	1699	331	11	0000	0000		80,780,859.00	-8,500,000.00	72,280,859.00
11	01	001	000	004	1699	188	11	0000	0000		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
11	01	001	000	004	1699	331	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	1699	188	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
11	01	001	000	001	3000	188	52	0401	0067		15,000,000.00	2,000,000.00	17,000,000.00
11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0059		54,330,401.00	0.00	54,330,401.00
11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0067		80,669,599.00	-2,000,000.00	78,669,599.00
4	01/08/2018 REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	150,000,000.00	RESOL/DGC-102-2018 01/08/2018
									Total		0.00	8,500,000.00	8,500,000.00
11	01	001	000	004	3000	188	11	0000	0000		0.00	8,500,000.00	8,500,000.00
11	01	001	000	004	3000	188	43	1204	0056		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	3000	188	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	3000	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	3000	331	52	0401	0067		0.00	0.00	0.00

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
	11	01	001	000	001	3000	188	11
				0000	0000	0000		
				Total	150,000,000.00	0.00		
					150,000,000.00	0.00		



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
PROYECTO 001 "construcción, ampliación, reposición, y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito"						
MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)						
188		11-0000-0000	Q	5,000,000.00		5,000,000.00
331	San Francisco	11-0000-0000	Q	80,780,859.00	8,500,000.00	72,280,859.00
CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)						
331	SOLEI	52-0401-0059	Q	54,330,401.00		54,330,401.00
331		52-0401-0067	Q	80,669,599.00	2,000,000.00	78,669,599.00
188		52-0401-0067	Q	15,000,000.00	2,000,000.00	17,000,000.00
MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)						
188	KEI	11-0000-0000			8,500,000.00	8,500,000.00
TOTAL PROYECTO 001					Q	10,500,000.00
Total Transferencia					Q	10,500,000.00

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN
MONTO DE Q.10,500,000.00

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2018, entró en Vigencia el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018". El cual en su Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

CREDITOS

Crédito Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

60132 CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL
NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Razón para la contratación

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 "Supervisión" en los proyectos SNIP indicados con anterioridad para la cancelación de documentos de trabajo que fueron presentados en su oportunidad por parte de las empresas supervisoras del proyecto, y que por falta de disponibilidad presupuestaria no han sido cancelados en su totalidad.

34973 MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO III: PANZOS-
PUENTE CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)

Razón para la contratación

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 "Supervisión" en los proyectos SNIP indicados con anterioridad para la cancelación de documentos de trabajo que fueron presentados en su oportunidad por parte de la empresa, y que por falta de disponibilidad presupuestaria no han sido cancelados en su totalidad.

Metas a alcanzar

El objetivo del pago de los documentos de cobro pendientes es contar con buenas relaciones internacionales en los Bancos que otorgaron los préstamos para el

financiamiento de los proyectos; y la liquidación del proyecto en su totalidad debido a que únicamente está pendiente de pago documentos de las empresas supervisoras.

DEBITOS

Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

34968 MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHU-TUCURU-PUENTE CHASCO (PAVIMENTACION)

60132 CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Se debita espacio presupuestario de los proyectos indicados anteriormente en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" debido a que según la planificación de trabajo en el proyecto no serán utilizados la totalidad de los recursos presupuestarios vigentes.


Ing. Mario Carlos Humberto Martínez Morales
Director Interino
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	1300C	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	01/08/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			1058

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-041-2018-MF	01/08/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RINTE TRAMO I: SAN JULIAN-TAMAHULI-TUCURIPUEBTO CHASCO (PAVIMENTACION)	5.72	.57	5.15	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MOPESTO MENDEZ (ZABAL)	2.00	.01	2.01	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RINTE TRAMO III: PANZOS-PUEBTO CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)	.00	1.00	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10,500,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECTIBDA


Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Arribas González Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
01/08/2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 161-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta Comprobante de Modificación física CO2F No. 1058 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.10,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	03/08/2018	No. COMPROBANTE	1058
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-041-2018-MF	01/08/2018	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
34968	MEJORAMIENTO CARRETERA RIVE TRAMO I: SAN JULIAN-TANAHUTUCURU-PUEBLO CHASCO (PAVIMENTACION)		5.72	.57	5.15	Kilometro

METAS INCREMENTADAS							
SNIP	Descripción de la Meta			Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS							
Estructura : 11-1-1							
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MOJESTO MENDEZ IZABAL)			2.00	.01	2.01	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS							
Estructura : 11-1-1							
34973	MEJORAMIENTO CARRETERA RIVE TRAMO III: PANZOS-PUEBLO CAHABONCITO-EL ESTOR (PAVIMENTACION)			.00	1.00	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10.500.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USNIP-AN.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Andrés Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/08/2018